

Joseph Herreros. Don Luis de Valle Salazar. El Marqués de San Juan de Tosò. Registrada. Don Nicolás Verdugo. Teniente de Chanciller Mayor: Don Nicolás Verdugo.

Remito à V. S. de orden del Consejo, la adjunta Real Cedula de diez y ocho de este mes, para que atendida la gravedad del asunto que comprehende, y lo que importa à el orden publico su puntual observancia, lo haga V. S. presente en el Acuerdo de esta Real Chancilleria, para que en la parte que le toca, proceda su cumplimiento en los casos ocurrentes, haciendola comunicar à los Corregidores Realengos, y de las Ordenes del distrito de esta Real Chancilleria à el mismo fin, previniendoles, la participen à los Pueblos de su respectivo Corregimiento, en la conformidad que està mandado por el Consejo, y del recibo me darà V. S. aviso, para passarle à su noticia.

Dios guarde à V. S. muchos años, como deseo.  
Madrid, y Septiembre 23. de 1766. = Don Ignacio de Higareda. = señor Don Fernando de Velasco. =  
Se hizo notoria en el Real Acuerdo General, celebrado por los Señores Presidente, y Oidores de esta Real Chancilleria el Lunes seis de Octubre de mil setecientos sesenta y seis, y se mandò imprimir, y repartir, como se manda. Torres. Es Copia de su Original, de que certifico. Don Manuel Antonio de Torres Montagudo.

Es Copia de su Original de que certifico yo Don Diego Antonio Callejas, Escrivano mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y muy L. Ciudad de Murcia, y de la Intendencia, y Superintendencia de ella, y su Provincia, doy la presente, que firmo à catorce de Diciembre de mil setecientos sesenta y seis.

Diego Antonio  
Callejas.